

PERGAMINO, Junio 19 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Junio de 1997, al considerar el - Expediente: D-95/97 D.E.eleva Expte.C-1778/97 **CONTADORA MUNICIPAL** eleva Proyecto de Ordenanza.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1o- Derógase el Artículo 1o de la Ordenanza No 4354/97.-

ARTICULO 2o- Derógase el Artículo 3o de la Ordenanza No 4354/97.-

ARTICULO 3o- Dispónese la afecación del saldo rubro 4-1-27 conven-
----- nio MOP Obras Complementarias Arroyo Pergamino Plan
Trienal, importe \$ 130.578,14 (PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIEN-
TOS SETENTA Y OCHO CON 14/100) a la Partida de la Finalidad III
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS
2-5-2-50. CONSTRUCCION DESAGUES PLUVIALES.-


ARTICULO 4o- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4399/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE